

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503020
Denominación Título:	Grado en Diseño de Moda
Menciones / Especialidades:	Mención en Piel Mención en Producción
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro Superior de Diseño de Moda
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrmasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño de Moda de la Universidad Politécnica de Madrid se ha implantado de manera efectiva respecto del plan de estudios verificado. La organización del plan de estudios es coherente con el perfil de las competencias y de los objetivos. Ofrece la posibilidad de dos menciones (Piel y Producción).

Las guías docentes contienen información sobre los profesores que imparten la asignatura, el carácter de la asignatura, el número de créditos y las competencias, todo ello acorde con la Memoria de Verificación. Sin embargo, faltan los resultados de aprendizaje en algunas guías y se han encontrado discrepancias en las horas y la presencialidad de algunas actividades formativas y en algunos criterios de evaluación con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación, ya que ésta incluye la evaluación continua como método exclusivo de evaluación en algunas asignaturas, pero no se especifica en sus guías cómo se lleva a cabo; además, algunas guías no concuerdan con este único sistema de evaluación, añadiendo otros. Por tanto, se debe hacer una revisión exhaustiva de las guías docentes, adecuando la información a la incluida en la Memoria de Verificación, completando aquellas que no disponen de resultados de aprendizaje, así como realizar las guías de las prácticas externas y del TFG.

Las normativas de permanencia y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

El tamaño medio de grupo en las diferentes asignaturas se ajusta a los parámetros exigibles para la consecución de las competencias previstas. La distribución de carga en las asignaturas, de 1 grupo para la parte teórica y 2 grupos para la parte práctica, contribuye a que el tipo de aprendizaje sea el correcto para adquirir los resultados de aprendizaje de cada asignatura.

Destacar que, debido al reducido número de estudiantes que integran cada uno de los grupos, la coordinación de los estudiantes, tanto en prácticas externas como en programas de movilidad, se hace casi exclusivamente atendiendo a las necesidades individuales de cada uno, lo que resulta muy positivo.

Es claro que se da una importancia básica a las prácticas externas al ofertar no sólo una asignatura obligatoria para la consecución del grado sino también la posibilidad de cursar otra materia optativa de prácticas. El modo de implementar y regular las prácticas externas se ajusta a la planificación del título y a la normativa de la UPM. La oferta de empresas en las que pueden realizar sus prácticas cubre perfectamente la demanda de los estudiantes. También, la coordinación cumple con los requisitos requeridos para un funcionamiento correcto con una Comisión y una profesora responsable de las prácticas.

Los sistemas de coordinación (vertical y horizontal) son adecuados, coinciden con los de la Memoria de Verificación y están desarrollados con claridad. El Centro cuenta con una Comisión de Ordenación Académica que se reúne semestralmente y cada asignatura tiene un coordinador responsable. La jefatura de estudios realiza reuniones semestrales con los profesores con objeto de llevar a cabo un seguimiento efectivo y gestionar las posibles incidencias que puedan surgir. Los estudiantes cuentan con su derecho a participar y ejercer labores de representación de acuerdo con las normativas estipuladas en la UPM. En lo que respecta al grado en cuestión, la línea más directa de la participación de los delegados de estudiantes son las reuniones semestrales con

la Comisión de Organización Académica. Las guías docentes son revisadas cada curso por los docentes responsables para ajustar aquellos parámetros que puedan garantizar las actividades formativas, los contenidos y los diferentes sistemas de evaluación que se aplican. También en estas reuniones se analiza si hay solapamientos de temarios o si se está aplicando una carga excesiva de trabajo a lo largo de cada semestre.

En la Memoria de Verificación se hace una oferta de 50 plazas para cada nuevo curso académico, sin embargo, se ve una tendencia descendente de matrícula de nuevo alumnado a lo largo de los últimos años (de 40 matriculados en el curso 2014/15 hasta 29 matriculados en el curso 2018/19). Los criterios de admisión aplicados son adecuados y respetan la Memoria de Verificación. La introducción de un doble sistema de control de acceso, permite al centro escoger a los alumnos realmente interesados y con vocación.

Los sistemas de información previa y los procedimientos de acogida y orientación son suficientes y siguen las directrices establecidas desde la UPM, que garantizan tanto la actualización como la puesta en marcha de acogida y orientación cada año académico para los estudiantes de nuevo ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información que se publica del título en la página web es clara, especificándose el número de plazas verificadas, el idioma y la modalidad de enseñanza, el plan de estudios, el centro de impartición, el número total de créditos, la normativa de permanencia y los criterios de admisión al título; todo acorde a la Memoria de Verificación. La información sobre el perfil de ingreso disponible en la web difiere de la recogida en la Memoria de Verificación, donde se presenta más ampliada.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos disponible en la web corresponde a información general de la Universidad, y no se encuentra la información específica del título, como bien se recoge en la última modificación de la Memoria de Verificación.

Las guías docentes de las asignaturas son accesibles desde la web, pero antes del inicio de curso solo están disponibles las guías del primer semestre. Se muestra información pública sobre el calendario académico, calendario de exámenes y horarios.

En la web hay enlaces al CV de un total de 40 profesores implicados en el Centro Superior de Diseño de Moda. Sin embargo, no se especifica cuáles de dichos profesores están implicados en la titulación objeto de evaluación.

La web ofrece información sobre las prácticas, con detalles sobre el procedimiento de prácticas general de la universidad, si bien se hace necesaria la publicación de información específica del grado: convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc.

En la página web existen enlaces para acceder a la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, con información específica sobre su organización, composición y funciones, así como información de la Memoria de Verificación y sus modificaciones. Sin embargo, no se encuentra en la web información sobre los principales resultados del título ni sobre la inserción laboral de los graduados de la titulación. Existe un buzón de quejas y sugerencias, a través de un enlace para escribir un correo electrónico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UPM cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad adecuado a las dimensiones y necesidades del título, en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el mismo (incluyendo representante de PAS y de alumnos) y se reúne periódicamente. Específicamente, en el Centro Superior de Diseño de Moda, existe una Comisión de Calidad del Centro, liderada por el director del Centro, la jefa de estudios y la responsable de calidad. En el proceso de calidad del Centro también se incluye el patronato de la Fundación para la Promoción del Diseño en la Comunidad de Madrid (FUNDISMA). El Centro Superior de

Diseño se ha sometido al sello de Calidad del modelo EFQM de excelencia, siendo un proceso supervisado por QUALIA para la obtención del Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea de AENOR.

Se cuenta con mucha información sobre los procesos de calidad, propuestas de mejora y seguimiento de las mismas a nivel de Centro, pero se hace necesario mejorar este proceso específicamente para el grado, con objetivos concretos que deben realizarse durante el curso para la mejora del título. El grado dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, si bien no son públicos ni se evidencia un análisis de dichos indicadores por parte de la Comisión de Calidad. Además, es llamativa la escasa participación del sector del alumnado en las distintas comisiones de la titulación, por lo que se debe fomentar esta participación, ya que sirve para canalizar las quejas y sugerencias del sector.

La recogida de información sobre la satisfacción del título se basa fundamentalmente en la realización de encuestas a diferentes colectivos (estudiantes, egresados y personal académico), aunque la baja participación de los estudiantes y en algunos cursos también de los profesores, hace que sus resultados no sean representativos. Se realizan encuestas a los estudiantes sobre su satisfacción con cada uno de los profesores de las asignaturas cursadas, aunque se hace necesario confeccionar un documento que recoja de una forma resumida, clara y precisa estos datos. Estas encuestas forman parte del procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA), si bien no se encuentran resultados sobre este procedimiento. También se realizan encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios, pero no se cuenta con información específica del grado sobre el nivel de satisfacción de egresados ni empleadores, aunque sí a nivel de Centro.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en los distintos órganos colegiados y comisiones de la titulación así como en las encuestas de satisfacción, de tal manera que su opinión pueda tenerse en cuenta en la toma de decisiones para la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El perfil académico del profesorado es acorde a la naturaleza, contenidos y competencias del título. Sin embargo, el número de profesores que imparten docencia en el Centro (14) es muy inferior al comprometido en la Memoria de Verificación (35).

Asimismo, en la Memoria se indica que en principio se contaría con 10 profesores a tiempo completo para impartir docencia en el grado hasta llegar a los 20, cuando en la actualidad solo se cuenta con 6. El 50% del profesorado cuenta con el título de doctor, en concordancia con la Memoria de Verificación, si bien en ésta se señala que el 60% serán acreditados, aunque el porcentaje actual es del 21.4%.

La distribución docente en las diferentes asignaturas responde no sólo al perfil académico sino también profesional del profesorado, lo cual beneficia la puesta en valor de la experiencia profesional del sector como eje básico de la docencia en los objetivos y en los contenidos que se imparten. Es notorio que el perfil profesional de la moda sea uno de los criterios a la hora de disponer personal docente para las diferentes asignaturas. El afán de equilibrar experiencia docente y experiencia profesional del profesorado, como se deriva de la intención de la dirección y del planteamiento académico, puede ser considerado como un valor idóneo para un título que requiere un conocimiento claro y preciso del mundo de la moda tanto en su esencia conceptual como en su relación estrecha con el mercado; esto no debería ir en detrimento de la calidad en los contenidos teóricos de determinadas asignaturas, los cuales deberían fomentarse al nivel que requiere un Grado Universitario.

Desde el planteamiento del centro se aprecia una clara vocación investigadora del diseño de moda. Parte del personal que imparte docencia en el título está integrado en un grupo de investigación consolidado de la UPM. Desde dicha plataforma investigadora se han implementado las Jornadas de Historia, Arte y Diseño de Moda desde 2014 hasta la actualidad. Al hilo de dichas jornadas, se creó en 2015 una revista científica: Diseño de Moda. Teoría e historia de la indumentaria. Esta actividad, unida a otras acciones de naturaleza investigadora, permite el enriquecimiento de la docencia en el grado gracias al desarrollo de proyectos y temáticas de investigación en torno al ámbito del Diseño de Moda.

Cabe reseñar también la participación en diferentes programas de innovación docente, así como en programas de formación docente ofertados por distintas entidades (GATE, ICE, o acciones formativas de la propia UPM).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es el adecuado para las distintas funciones que se requieren en el desarrollo administrativo y académico de los estudiantes del título de grado. La secretaría consta de dos PAS que abarcan todas las tareas de gestión administrativa relacionadas con el grado, considerándose suficientes. El personal de la biblioteca de la UPM presta los servicios para las necesidades de gestión y utilización de fondos bibliográficos. A los servicios administrativos y de biblioteca se suma un departamento de gestión y contabilidad y la gestión relacionada con los espacios y los equipos informáticos. Apoyando a dichos servicios, hay profesorado que ejerce labores de Responsable de Prácticas, de Internacional, de Relaciones Institucionales y de Calidad e Investigación. El organigrama desplegado entre personal de apoyo y docentes responsables de distintos programas, según el organigrama del Centro, elabora y desarrolla de forma correcta las diferentes necesidades y demandas devenidas desde los colectivos que integran el Grado en Diseño de Moda. En la Memoria de Verificación se especifica la figura de tres responsables de talleres, pero en la actualidad cuentan con dos y con la figura contractual de profesor. Se ha puesto de manifiesto en las entrevistas que sería necesario que el Centro contara con personal técnico especializado en los talleres, con apoyo de profesorado, pero con la capacitación y cargas horario de un técnico de taller.

Los convenios ERASMUS e internacionales que el CSDMM-UPM tiene en vigor están en la línea de lo requerido para el intercambio y favorecen la posibilidad de movilidad de aquellos estudiantes que deseen hacer su formación con un desplazamiento a otro centro de referencia. El porcentaje de movilidad de los estudiantes del grado es aproximadamente del 15%.

Los servicios de orientación e inserción laboral se gestionan desde la Vicerrectoría de Alumnos y Extensión Universitaria. Para tal fin existe el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) que se encarga de administrar todo aquello relacionado con el asunto a través de una plataforma informática en la que se tramitan centralizadas todas las prácticas externas de los estudiantes de la UPM, al igual que todas las acciones emprendidas o que tengan relación con la Orientación y el Empleo entre los empleadores y los egresados universitarios. Se promueven también Ferias de Empleo a través del portal de empleo (UPMPLEO), implementando diversos acontecimientos dirigidos al encuentro entre estudiantes, instituciones y empleadores y, de este modo, favorecer la inserción laboral. La web de la propia UPM ofrece enlaces de orientación profesional, informes de inserción laboral o demanda de contratación de empleadores. Es reseñable que el CSDMM difunde ofertas de trabajo y pone a egresados en contacto con el sector empresarial de la moda, teniendo a una persona del sector PAS encargada de divulgar entre el estudiantado la oferta llegada desde la empresa. La unidad Bolsa de Empleo del CSDMM creada en 2015 ha gestionado cerca de un centenar de ofertas de empleo e iniciativas profesionales de diferente naturaleza. En este marcado carácter de ámbito laboral también es reseñable la puesta en marcha en 2018 del Aula Universidad-Empresa TENDAM-UPM.

No existen servicios específicos de orientación académica, por lo que se recomienda la figura del tutor de curso o coordinador de alumnos.

En lo referido a instalaciones, los alumnos cuentan con las de la UPM Campus Sur, las cuales ofrecen los recursos necesarios para que los estudiantes puedan llevar a cabo una vida universitaria acorde al correcto desarrollo de sus estudios. Destaca la Biblioteca Universitaria Campus Sur, la cual dota de recursos físicos y fondos bibliográficos suficientes para el grado, tanto para apoyo a la docencia como a la investigación. El CSDMM cuenta con las aulas (diseño, dibujo y patronaje), recursos físicos y materiales acordes al tipo de necesidades que requiere la docencia del Grado en Diseño de Moda y acordes a la Memoria de Verificación. Debido a su perfil eminentemente creativo y, por tanto, de carácter marcadamente teórico-práctico, forma al estudiante con recursos de especialización tecnológica en torno al ámbito profesional de la moda. Se ha evidenciado que los talleres y los laboratorios de trabajo del estudiante se enfocan tanto al área tecnológica (taller de realización de prendas, taller de estampación de tejidos, laboratorio físico-químico y CAD Patrón) como al área del diseño (con equipos y herramientas informáticas adecuados a la docencia impartida), si bien, con el paso del tiempo, algunos se están quedando obsoletos y requieren actualización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Estas metodologías se llevan a cabo principalmente desde la lección magistral y la enseñanza basada en prácticas de taller, combinando por tanto actividades teóricas y prácticas. Los sistemas de evaluación se realizan desde tres modalidades combinadas: examen, presentación de proyecto y evaluación continua. Además, se ha evidenciado que no existen unos criterios objetivos de evaluación en gran parte de las guías docentes lo que incide en el desconocimiento de los alumnos del motivo de sus calificaciones.

Tal y como el mismo título valora, las Prácticas Externas requieren un tratamiento específico para su metodología y evaluación en cuanto a prácticas profesionales. El procedimiento interno de gestión de las prácticas y el sistema de coordinación de tutores académicos y tutores profesionales es correcto para valorar y evaluar esta asignatura. El procedimiento para evaluar las prácticas que realizan los alumnos cumple con los protocolos pertinentes realizando un informe y otorgando una calificación de tutores externos (intermedio y final), lo cual se completa con la valoración de la memoria por un tribunal de prácticas. Se ha podido comprobar cómo las prácticas externas son uno de los puntos más fuertes de la titulación, con un alto grado de satisfacción de todos los implicados, especialmente los empleadores.

El TFG está enfocado a la elaboración individual de un proyecto de una colección de moda, colaborando con ello a la puesta en valor de un planteamiento no sólo teórico sino de desarrollo práctico. En dicho proyecto han de ponerse en valor las competencias adquiridas en las diferentes asignaturas cursadas a lo largo del grado. El modelo de TFG es adecuado al perfil de egreso y se corresponde al nivel MECES del título, pero plantear una sola línea de trabajo en el trabajo limita otras posibilidades de desarrollo teórico y práctico, por lo que sería conveniente redactar una guía docente que recoja las posibles líneas y temas de trabajo ofertados. Los TFG se realizan conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y a la normativa interna de la UPM y del CSDMM. Para la consecución del TFG se presenta un documento memoria y se defiende oralmente ante un tribunal académico. El procedimiento elaborado para la tutorización del TFG es el adecuado y los diferentes trabajos son tutorizados por áreas específicas. El tipo de tutorías que se realizan son: tutorías de proyecto (de desarrollo de proyecto para una colección y un desfile de fin de grado), tutorías de patronaje y de producción y montaje (para soluciones técnicas y de diseño de patronaje) y tutorías de memoria descriptiva. El TFG se defiende oralmente ante un tribunal de 3 a 5 miembros externo o ajeno a su elaboración. Para la evaluación del TFG la tutoría de proyecto entrega al tribunal evaluador una ficha de calificación de 0 a 10 de cada estudiante tutorizado. Respecto a la evaluación por parte del tribunal, se recomienda incorporar una rúbrica que sirva de orientación al alumnado de cara a una mayor objetividad en la evaluación.

Una faceta añadida para mostrar la calidad de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes es la organización de desfiles de fin de curso. La edición de la revista CSDMMag, donde se publican los mejores trabajos elaborados en el aula, es un ejemplo de incentivo y motivación para los estudiantes y, al mismo tiempo, de muestra de resultados de lo llevado a cabo en las aulas y en las diferentes asignaturas. En el afán de mostrar resultados de aprendizaje, el CSDMM participa en numerosos eventos del sector y obtiene diferentes reconocimientos en el universo del Diseño de Moda, lo que ofrece claramente un indicador de que el afán por conectar mundo académico y profesional es un claro exponente de la base del Grado en Diseño de Moda.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura no se completa en ningún año desde que se imparte el título, estando la media de matriculación en torno al 70-75% de las 50 plazas que se ofertan. Las tasas de graduación y de abandono del grado superan positivamente a las expectativas indicadas en la Memoria de Verificación (35% en ambos casos), siendo la primera mucho mayor y la segunda mucho mejor. Se aconseja modificar dichas tasas en la Memoria, para adaptarlas en mayor medida a la realidad del grado. Las tasas de rendimiento y de éxito superan en todos los cursos el 90%, lo cual indica que los estudiantes planifican bien los créditos en los

que se matriculan y superan. Al igual, es un buen indicador de que tanto la carga de trabajo como la planificación docente de las asignaturas están bien configuradas para ser cursadas y superadas por los estudiantes matriculados.

La participación en las encuestas por parte de los estudiantes es insuficiente, por lo que no se puede valorar su nivel de satisfacción. El porcentaje de respuesta de las encuestas a PDI y PAS es más alta, aunque en algunos años también insuficiente para garantizar una representatividad de los resultados, y por tanto se puede realizar una valoración adecuada. No obstante, debe tenerse en cuenta las insuficiencias detectadas por el PDI en cuanto a necesidad de renovar y mejorar mobiliario y equipamiento tanto para tareas de despacho como para tareas docentes.

No se cuenta con indicadores de inserción laboral de los egresados del título, solo a nivel de UPM, haciéndose necesario por tanto la elaboración de un procedimiento de seguimiento profesional de los egresados como herramienta para saber tanto la cualidad como el grado de inserción laboral de los Graduados en Diseño de Moda.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Satisfacción de las entidades colaboradoras respecto la formación técnica de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar en la web información sobre los principales resultados del título y sobre la inserción laboral de los graduados de la titulación, así como ampliar la correspondiente a las prácticas externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es necesario aumentar el número de profesores a tiempo completo que impartan docencia en el grado, así como implementar mecanismos para aumentar el porcentaje de profesores doctores acreditados, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda ampliar las líneas de trabajo del TFG

2.- Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFG a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título para obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
